



JUNTA DE ACLARACIONES

“LPN-JICOSUR-001-2020”, para la contratación de seguros contra muerte accidental, perdidas orgánicas y reembolso de gastos médicos para brigadas forestales de JICOSUR.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora bajo lo estipulado en el Art. 63 de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; y el punto 3 de las bases de licitación pública nacional LPN-JICOSUR-001-2020. La junta de aclaraciones se llevo a cabo el día 20 de mayo del 2020, iniciando las 13:00 horas, en las oficinas de la CONVOCANTE en Alfredo Bonfil #9, colonia Plan de Ayala en La Huerta Jalisco.

PRESIDE EL ACTO

El LCP. Adrián Guadalupe Ramírez Barrios, Coordinador Administrativo de la JICOSUR/ Encargado de la unidad centralizada de compras. La asistencia de los proveedores no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar ahí lo acordado en el entendido que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios licitados. El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que allá lugar.

PROVEEDORES PARTICIPANTES

Para junta de aclaraciones *se recibió la participación de un proveedor* para resolver dudas respecto a lo solicitado a partir de hoy 20 de mayo del 2020 hasta el 27 de mayo del 2020 la copia del acta será publicada en la pagina oficial de la JICOSUR (www.jicosur.org.mx) y su versión escrita estará a disposición en las oficinas de la convocante, para los licitantes registrados.

Se recibieron preguntas vía correo electrónico de “LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A”.

A continuación, se enlistan las preguntas que se recibieron del proveedor antes mencionado:



ANEXO 2

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 63 NUMERAL 1, FRACCIÓN II DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS.

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-JICOSUR-001-2020**

La Huerta, Jalisco a 19 de Mayo de 2020

Me dirijo a usted, para manifestar el interés de participar en la licitación pública local número, de mi representada LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A., con domicilio legal y fiscal en la calle EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No 2 PISO 8 COL. CENTRO, ALCALDIA CUAUHEMOC, CP. 06007, CIUDAD DE MÉXICO teléfono (55) 51302800 EXT. 1535 y correo egarcia@latinoseguros.com.mx

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la JICOSUR, en caso de resultar adjudicado.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Mis dudas son las siguientes:

1. Se solicita amablemente a la convocante nos facilite las bases y archivo de junta de aclaraciones en formato Word, esto con la finalidad de evitar errores de transcripción, a la siguiente cuenta de correo egarcia@latinoseguros.com.mx. Favor de pronunciarse al respecto.
2. Agradeceremos a la convocante nos pueda proporcionar la siniestralidad de la cuenta de al menos los tres últimos años. Favor de pronunciarse al respecto.
3. Propuesta Técnica. Favor de confirmar que se podrá presentar en formato libre siempre y cuando contemple lo solicitado en el Anexo 1 y los cambios derivados de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
4. Propuesta Económica. Favor de confirmar que se podrá presentar en formato libre siempre y cuando contemple lo solicitado las presentes bases y los cambios derivados de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
5. Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme las Sumas Aseguradas y deducibles requeridos en las coberturas de Muerte Accidental y el reembolso de Gastos Médicos, para cada una de las brigadas. Favor de pronunciarse al respecto.
6. En alcance a la pregunta anterior solicitamos a la convocante nos confirme que el presente programa solo operará a reembolso. Favor de pronunciarse al respecto.
7. Se solicita amablemente a la convocante nos facilite el listado de asegurados indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento, edad, en formato Excel, por cada categoría de brigada. Favor de pronunciarse al respecto.



8. Anexo 1.- Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
9. En alcance a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si podemos incluir nuestras condiciones generales dentro de la propuesta sin que sea causa de descalificación, incluyendo las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.
10. Se solicita a la convocante que indique si los recursos por medio de los cuales realizara el pago de las primas del seguro que se licita provienen de recursos propios o de recursos del Gobierno Estatal o quien será el encargado del pago de las primas.
11. Se solicita amablemente a la convocante confirme si la póliza será auto administrada en cuanto altas y bajas que sufra la colectividad.
12. Se solicita atentamente a la convocante confirme que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la presente póliza.
13. Se solicita a la convocante confirme que para el caso de muerte accidental y perdidas orgánicas por accidente se deberán entregar además de la documentación normal copias completas y autenticadas de las actuaciones del Ministerio Público.
14. Se solicita a la convocante indique cual será el documento idóneo con el que se comprobará la pertenencia de los miembros de la colectividad que se licita.
15. Se solicita amablemente a la convocante confirme si serán aceptados los formatos originales de consentimiento y designación de beneficiarios resquitados con aseguradoras previas a la que resulte adjudicada.
16. Se solicita amablemente a la convocante confirme que los documentos en original donde cada uno de los miembros de la colectividad que se licita han enterado su consentimiento y han designado beneficiarios están y estarán bajo su resguardo y custodia, hasta el momento del siniestro.
17. Se solicita a la convocante, confirme que para todas las altas acontecidas en la colectividad será utilizado solo el formato de consentimiento y designación de beneficiarios de la aseguradora adjudicada.
18. Se solicita amablemente a la convocante confirme que todas las coberturas requeridas para el seguro que se licita derivan de acontecimientos que tengan el carácter de acontecimientos provenientes de una causa externa, súbita, violenta y fortuita que lesione al asegurado ocasionándole daño (s) corporal (es) o la muerte.

ATENTAMENTE


EDITH GARCÍA FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.

LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.
Eje Central No. 2, piso 8°, Torre Latinoamericana, C.P. 06007, Ciudad de México, Tel. 5130-2800
www.latinoseguros.com.mx

MKT FO-04

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur
C. Alfredo Bonfil N°9, Colonia Plan de Ayala La Huerta, Jalisco. C.P. 48850
Tel: (357) 384-05-45 E-mail: comunicacion@jicosur.org.mx



A continuación, se enlistan las respuestas:

- **R-1:** Si se podrá enviar vía correo electrónico y en formato Word.
- **R-2:** Es primera vez que se contratará un seguro para estos brigadistas, motivo por el cual no existe un antecedente.
- **R-3:** Si.
- **R-4:** Si se puede, siempre y cuando sea monto neto total.
- **R-5:** La suma asegurada máxima alcanzable, así como la deducción mínima posible.
- **R-6:** Si se operará con reembolso mismo que será erogado por JICOSUR (en caso de que se requiriera)
- **R-7:** Si se proporcionará, al correo electrónico proporcionado en la pregunta 1.
- **R-8:** si, se operará bajo las políticas del proveedor que resulte adjudicado.
- **R-9:** Si, se puede incluir, pasa a formar parte de información adicional que pudiera tomarse como un plus para más claridades a la hora de la comparación realizada por el comité de selección y adquisiciones de la JICOSUR.
- **R-10:** Son recursos gubernamentales operados completamente por la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur.
- **R-11:** La JICOSUR administrará altas y bajas, debido a la rotación de personal que se pueda tener en el periodo de vigencia de cada seguro.
- **R-12:** Se confirma.
- **R-13:** Se confirma.
- **R-14:** Serán los contratos laborales entre JICOSUR-BRIGADISTA.
- **R-15:** Al proveedor que resulte adjudicado se le solicitarán sus propios consentimientos y designaciones de beneficiarios.
- **R-16:** Si, JICOSUR resguardará toda información y expediente relacionado con cada uno de los brigadistas contratados.
- **R-17:** JICOSUR utilizará el formato que el adjudicado proponga.
- **R-18:** Se confirma.

Nota: todos los proveedores tienen que presentarnos firmados los anexos del 2 al 6.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por concluida la junta de aclaraciones siendo las 15:15 horas.

COORDINACION
ADMINISTRATIVA



L.C.P. ADRIAN GUADALUPE RAMIREZ BARRIOS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA JICOSUR
/ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMPRAS

ATENTAMENTE

ING. MARDUCK CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR GENERAL DE LA JICOSUR

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur
C. Alfredo Bonfil N°9, Colonia Plan de Ayala La Huerta, Jalisco. C.P. 48850
Tel: (357) 384-05-45 E-mail: comunicacion@jicosur.org.mx